

Panamá, 16 de julio de 2021

Ministro  
**Milcíades Concepción**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI  
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Dejora Artij*  
Fecha: *27/7/2021* Hora: *3.22 pm*



Respetado Ministro:

Yo, Samuel Enrique Rivera Onlin, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-259-776, con domicilio en Río Sereno, corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, con número de teléfono 6385-9744, correo electrónico jil.cory@hotmail.com, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Licenciada Jilma C. Gutiérrez, teléfono móvil 6647-6948, correo electrónico jil.cory@hotmail.com, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado "**GALERA**", para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de Renacimiento, corregimiento de Río Sereno, provincia de Chiriquí, dentro del siguiente inmueble (Folio Real No. 41091 (F), código de ubicación 4C01). Donde el PROMOTOR es mi persona (Samuel Enrique Rivera Onlin) como persona natural.

El proyecto se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y consiste en el desarrollo de dos galeras desglosado de la siguiente manera: Galera # 1 (901.85 m<sup>2</sup>) con un área cerrada planta alta 389.50 m<sup>2</sup>, área cerrada planta baja 389.50 m<sup>2</sup>, área abierta planta baja 25.35 m<sup>2</sup>, área de estacionamiento 97.50 m<sup>2</sup>. Galera # 2 (491.71 m<sup>2</sup>) con un área cerrada planta baja 375.79 m<sup>2</sup>, área abierta planta baja 23.92 m<sup>2</sup> y área de estacionamiento 92.00 m<sup>2</sup>.

El monto global de la inversión del proyecto es de B/. 100,000.00.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por unas 93 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, complemento, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y una copia del estudio, 2 CD adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado original de la propiedad, paz y salvo y recibo de pago en originales, entre otros.

Los consultores responsables son: Licda. Jilma Gutiérrez (IRC 079-2019) y el Ing. Máximo Moreno (IRC 065-2019), con número de teléfono (6647-6948), correo electrónico jil.cory@hotmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Samuel E. Rivera O.  
C.I.P 4-259-776

PROMOTOR NATURAL



cc. Archivos.

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento.

Yo, Licda. Elíbeth Yezmin Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-722-6  
CERTIFICA  
Que ante mí compareció (eron) personalmente:  
*Samuel Rivera Onlin 4-259-776*  
y firmó(aron) el presente documento, del qual soy testigo:  
David, *16 de Julio de 2021*  
Testigo: *Juana*  
Licda. Elíbeth Yezmin Aguilar Gutiérrez  
Notaria Pública Segunda